



Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay

Comunicado de la ABU sobre recorte de fondos destinados a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

La Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay (ABU) expresa su enorme preocupación por los hechos de público conocimiento, ante el significativo recorte de los fondos destinados a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), según el Plan Operativo Anual (POA), para el 2021. Tomando en cuenta los Planes anteriores de 2020 y 2019, la pérdida del presupuesto destinado para el Portal Timbó Foco, asciende a más del 50%, lo que implica un importante número de suscripciones a revistas arbitradas canceladas.

Desde sus inicios la ANII, consideró la importancia que implicaba la posibilidad de que la comunidad científica y académica nacional, tuviera acceso de forma gratuita a las publicaciones científicas más importantes a nivel internacional. Es por ello, que desde sus inicios, en 2008, implementó el **Portal TIMBÓ** (Trama Interinstitucional y Multidisciplinaria de Bibliografía On-line). Éste ha constituido un apoyo inconmensurable para el desarrollo de las actividades relacionadas a la investigación y la enseñanza en nuestro país, imposible de lograr con los rubros con que contaban nuestros servicios de bibliotecas y centros de documentación. Se plantearon estrategias de negociación, a modo de consorcio, directamente con los grupos editoriales lo que implicó una importante ventaja en los costos. Es así, que profesionales, docentes, investigadores y estudiantes tuvieron a su alcance en forma inmediata los conocimientos científicos generados en todo el mundo, al igual que sus colegas de cualquier lugar del mundo.

Asimismo no resultan claros los criterios que se han tomado como base para la cancelación de las suscripciones, ya que los principales actores involucrados no fueron consultados. De acuerdo con las explicaciones brindadas en la prensa, parece ser que el principal factor considerado han sido las estadísticas de uso en Timbó Foco. En ese sentido expresamos que la cantidad de descargas, visitas o consultas en una base de literatura científica no puede ser tomado como el único parámetro de ponderación o relevancia en los sistemas de recomendación académica. Así como se consulta a los responsables de las bibliotecas y a los equipos de investigadores al momento de decidir suscripciones, debería realizarse el mismo procedimiento al momento de decidir su cancelación.

Quizá las consultas y/o descargas de estos investigadores no sean numerosas en relación con las de otras áreas del conocimiento ya que constituyen comunidades pequeñas de investigación altamente especializada, pero son consultas de alto rendimiento en relación al impacto del desarrollo de la ciencia en Uruguay.

Dado que en el modelo de suscripción académica imperante las editoriales científicas ofrecen “derechos de lectura” o licencias (permisos de acceso provisorio) a sus bases de contenidos, en lugar de la compra de libros o revistas académicas las consecuencias de estos recortes, implican pérdidas aún mayores ya que no sólo se pierden las colecciones para los próximos años, sino que también se pierden todos los títulos de publicaciones por los que ya se pagó en los pasados años.

Por lo expuesto, solicitamos a la ANII revise su política de recortes y consulte la opinión de los profesionales de la información, los investigadores y los usuarios frecuentes del Portal Timbó.

Montevideo, 5 de marzo de 2021
Comisión Directiva

**Eduardo V. Haedo 2255, Montevideo 11200, Uruguay, Tel: 598 24099989,
www.abu.net.uy, abu@vera.com.uy,  ABU_Uruguay,  ABUbibliotecologos**